

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10894 REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S.A.D.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2014, acordó convocar la Junta general de accionistas de la Sociedad con el carácter de ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el Centro Ágora sito en Rúa Ágora, s/n, 15010 La Coruña, en primera convocatoria, a las 20:00 horas del lunes día 24 de noviembre de 2014 y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el martes día 25 del mismo mes, con objeto de someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de los siguientes puntos relativos al Ejercicio Social cerrado a 30 de junio de 2013:

1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales.

1.2. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

1.3. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2013.

Segundo.- Aprobación del Presupuesto de la Temporada Futbolística 2013-2014.

Tercero.- Aprobación de los siguientes puntos relativos al Ejercicio Social cerrado a 30 de junio de 2014:

3.1. Aprobación de las Cuentas Anuales.

3.2. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración que administró la Sociedad durante los dos diferentes períodos señalados a continuación:

3.2.1. Gestión social desempeñada por el Consejo de Administración nombrado durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 21 de enero de 2014.

3.2.2. Gestión social desempeñada por el Consejo de Administración nombrado durante el período comprendido entre el 22 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2014.

3.3. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.

Cuarto.- Aprobación del Presupuesto de la Temporada Futbolística 2014-2015.

Quinto.- Ampliación del Capital Social mediante aportación dineraria dirigida, en primer término, a todos los actuales Accionistas del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., con objeto de cumplir con los compromisos asumidos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, hasta un importe máximo idéntico a la cifra del capital social actual y con diversas fases a desarrollar durante 25 meses incluso, en su caso, una fase abierta a terceros, realizándose la solemnización e inscripción registral de la parte debidamente ejecutada de la Ampliación de Capital al finalizar cada una de las fases. Consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales que hacen referencia a la cifra del

Capital Social y al número de acciones que lo conforman. Refundición de todas las series de acciones actuales que conforman el Capital Social del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. y de las que resulten de la Ampliación de Capital en una única clase y serie de acciones, todas ellas con idéntico valor nominal y que otorgan a su titular los mismos derechos políticos y económicos.

Sexto.- Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales a fin de que reflejen la situación actual del Club: el cargo de Presidente y el de todos los miembros del Consejo de Administración son de carácter gratuito.

Séptimo.- Nombramiento de la sociedad AUREN AUDITORES LCG, S.L., como Auditor de Cuentas del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., para los Ejercicios 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, ratificándose de este modo la renovación tácita ya producida.

Octavo.- Informe del Consejo de Administración a los Accionistas sobre diversas contingencias detectadas en la gestión social asumida desde el 22 de enero de 2014.

8.1. Informe sobre diversas contingencias soportadas por la Sociedad desde el 22 de enero de 2014.

8.2. Informe sobre el estado de situación de la Inspección de Hacienda en curso relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al período 01/06/2010 a 31/12/2011. Contingencia surgida con ocasión de la operación de traspaso al Club Atlético de Madrid, S.A.D., del futbolista D. Filipe Luís Kasmirski.

8.3. Informe sobre reclamaciones realizadas a la sociedad por diversos profesionales liberales contratados por el anterior Consejo de Administración del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D.

8.4. Informe sobre la situación de sociedades filiales del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D.

Noveno.- Informe del Presidente a los accionistas relativo a las contingencias relevantes detectadas en la Due Diligence realizada a instancias del actual Consejo de Administración sobre la situación del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Derecho de información

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de la información relativa a los puntos incluidos en el Orden del día.

De forma específica, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de todos o cualquiera de los siguientes documentos:

Documento n.º 1: Cuentas Anuales ordinarias correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 2013.

Documento n.º 2: Cuentas Anuales ordinarias correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 2014.

Documento n.º 3: Informe de Auditoría relativo a las Cuentas Anuales ordinarias correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 2013.

Documento n.º 4: Informe de Auditoría relativo a las Cuentas Anuales ordinarias correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 2014.

Documento n.º 5: Presupuesto de la temporada futbolística 2013 - 2014.

Documento n.º 6: Presupuesto de la temporada futbolística 2014 - 2015.

Documento n.º 7: Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de Ampliación de Capital y los términos de la misma.

Documento n.º 8: Informe del Consejo de Administración sobre la modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales en materia de no remuneración del Consejo de Administración.

Documento n.º 9: Propuesta de acuerdos que realiza el Consejo de Administración sobre todos los puntos integrantes del Orden del día.

Derecho de asistencia

Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir personalmente a la Junta general aquellos accionistas que sean titulares de, al menos, 2 acciones, las cuales consten inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad.

A tal fin, la Sociedad expedirá una Tarjeta de Asistencia Nominativa, que podrá ser retirada directamente por los accionistas en la siguiente dirección: Avenida de la Habana, s/n, Estadio de Riazor (Puerta de los Palcos VIP), 15011 La Coruña.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta general, con la presentación de la Tarjeta de Asistencia se solicitará a todos los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos identificativos.

Reglas relativas a la agrupación y representación

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, en los términos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital. Dicha representación deberá conferirse, en todo caso, por escrito y con carácter especial para cada Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho. En el caso de accionistas personas jurídicas será preciso acreditar el correspondiente apoderamiento.

Además, tal y como establecen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 189, será lícita la agrupación de acciones.

La representación es revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado tendrá valor de revocación.

Protección de datos

En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por los

propios accionistas, por sus representantes o, en su caso, por las entidades de crédito y bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, con ocasión de la Junta general convocada mediante la presente, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de la misma.

La finalidad de dicho fichero o tratamiento es la gestión y administración de los datos de los accionistas y, en su caso, los relativos a sus representantes, en el ámbito de la Junta general de accionistas.

Los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, en los supuestos amparados en la ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad) remitida a la siguiente dirección: Plaza de Pontevedra, n.º 19, 1.º, 15003 La Coruña.

El Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., en su condición de Responsable del Fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo, como Responsable del Fichero garantizará la confidencialidad de los datos personales, sin perjuicio de su obligación de revelar a las autoridades públicas competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas, siempre que ésta haya sido requerida de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Presencia de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta general de accionistas.

Previsión sobre la fecha de celebración de la Junta general

Se informa a los accionistas que, considerando la experiencia de años anteriores en que no se alcanzó el quórum necesario para la celebración en primera convocatoria, la Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, el martes día 25 de noviembre de 2014, a las 20:00 horas, salvo aviso en contrario en la prensa diaria.

La Coruña, 29 de septiembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Constantino Fernández Pico.

ID: A140053201-1